

Adriano Valdez, Hilario y Braulio Alvarez Sánchez, E. N. el General de Brigada Piloto Juan de los Santos ~~González~~ F.A.D. y el Comodoro Miguel Alcides Cintrón Romero, M. de G., quedan confirmados en los rangos que ostentan, transitoriamente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de agosto del año mil novecientos setenta, años 127° de la Independencia y 107° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 5361, que concede la condecoración de la Orden de Duarte, Sánchez y Mella, a varios trabajadores de los ingenios del Estado, (G. O. N° 9196, del 17 de Agosto de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5361.

CONSIDERANDO que el Congreso Nacional por Resolución N° 164, de fecha 26 de mayo de 1967, consagra el día 1° de agosto de cada año como "Día de la Caña", y acuerda imponer condecoraciones a los trabajadores más distinguidos de todos los ingenios en esa fecha;

CONSIDERANDO que el Consejo Estatal del Azúcar, la Compañía Anónima de Explotaciones Industriales y la Gulf Western Americas Corporation, División Central Romana han comunicado al Poder Ejecutivo que los señores Bonifacio Sencción, Mecánico Jefe de Guardia del Ingenio "Amistad", Rafael de la Cruz, al servicio del Ingenio "Barahona", José Francisco Parra, Secretario de la Administración del Ingenio "Angolón" y Francisco Moreno, trabajador del Departamento de Campo del "Central Romana", han sido seleccionados en consideración a sus méritos como los candidatos más idóneos para recibir las condecoraciones que se otorgarán con motivo del "Día de la Caña";

VISTA la Ley Nº 1113, de fecha 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede a los señores Bonifacio Sención, Rafael de la Cruz, José Francisco Parra y Francisco Moreno la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero.

Art. 2.—Dichas condecoraciones deberán ser impuestas el día 19 de agosto del presente año, consagrado como “Día de la Caña”, en el transcurso de los actos que se celebren con tal motivo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de agosto del año de mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Resaturación.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 5362, que otorga exequátur de Abogado al Dr. José A. Morillo Peña.

(G. O. Nº 9196, del 17 de Agosto de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5362

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales Nº 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial Nº 821, de fecha 27 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;